La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct. 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President. A. S. BURLESON, *Postmaster Genral*

AÑO VIII No. 273 || SAN JUAN, P. R., 4 DE JULIO DE 1921. || PRECIO 5 CTVS.

Desenfreno del Taller Abierto

Después que el Trust del Tabaco se apoderó de las mejores tierras cultivables de Puerto Rico por la usurpación, el fraude y la intriga, anulando de ésta manera los pequeños terratenientes Puertorriqueños, ahora pretende apoderarse de los bajos salarios que ha estado pagando a los tabaqueros que son en este país sus esclavos.

La gran crisis que está atravesando en Puerto Rico la Industria del Tabaco después de la guerra mundial ha sido provocada por el Trust del Tabaco que arranca anualmente millones de dollars a nuestra Isla, que se llevan a paises extranjeros para ser gastados por los accionistas que ni siquiera saben donde está nuestra Isla, dejando el país en tales condiciones que prácticamente representa una gran factoría trabajada por esclavos peones. Los deseos mas ardientes del trabajo organizado en Puerto Rico han sido siempre obtener las mejores oportunidades de empleo que fuera posible y trabajo permanente para todos los trabajadores, y a esa labor han contribuído considerablemente los tabaqueros con sus repetidos esfuerzos. Por ese medio se esperaba naturalmente que la inmensa riqueza producida por los trabajadores permaneciera en Puerto Rico, debido a la combinación y a la gran fuerza que proporcionan los millones no nos há sido posible todavía llevar a la práctica con tan buenos éxitos como era de esperarse lo que ha sido siempre una de nuestras mas grandes aspiraciones.

De acuerdo con la línea de conducta y tácticas trazadas por la Cámara Nacional de Comercio, la Asociación de Manufa tureros y los Grandes Intereses en los Estados Unidos, el Trust del Tabaco—uno de los eslabones mas fuertes de la cadena de los "talleristas abiertos"—inauguró un cierre forzoso general (lockout) en contra las uniones de tabaqueros desde el 30 de Diciembre de 1920, y mas de diez mil personas, mujeres y hombres, ocupadas en esa industria se han visto envueltos en dicho cierre forzoso al cual están valientemente resistiendo para salvar sus uniones a pesar de las privaciones y las necesidades que todos sabían era la consecuencia de la aceptación de un desafío tan brutal.

Después de seis meses de huelga las mujeres y los hombres se mantienen firmes. Toda la prensa amarilla vendida al oro del Trust ha hecho y continua haciendo una ruidosa campaña en favor del "taller abierto" pretendiendo establecer la LIBERTAD, la DEMOCRACIA INDUSTRIAL y la PROPIA-DETERMINACIÓN para los 'POBRES' trabajadores por medio del trato individual en contra la OPRESIÓN LA AUTOCRACIA Y DICTADURA de las uniones ESTABLECIDAS por medio del LLAMADO CONTRATO COLECTIVO que no es DEMOCRÁTICO ni SABIO ni AMERICANO, según ellos.

El sistema de persecuciones del movimiento del "taller abierto" está desenfrenado en toda la Isla. Fuerzas armadas de la policía y mercenarias se manifiestan en todas partes y a todas horas para proteger los SAGRADOS derechos de la propiedad y de los opresores, para macanear y disparar contra los trabajadores y tratar de obligarles a que vuelvan al trabajo a voluntad del Trust que paga grandes sumas de dinero a estos asesinos por sus servicios. Mujeres y hombres han sido violentamente encarcelados por cientos, macaneados y gravemente heridos de tiro de revolvers, sentenciados a

Open Shop Drive Rampant.

After the Tobacco Trust got hold of all the best cultivable lands in Porto Rico through craftness, malice and even intrigue, in this way ousting out the small Porto Rican land holders, this Trust now seeks to get hold of the little salary it has been paying to the Cigar Workers who in this country are its slaves.

The great crisis through which the Cigar Industry in Porto Rico is passing after the world war, has been brought about by the Tobacco Trust who manage the pocket millions of dollars anually from our Island, and this money all goes to foreign countries to be spent by share holders who do not even know anything about our Island, leaving the country in such condition, that practically it is a large factory operated by slavish peons. The most ardent wishes of the organized labor movement of Porto Rico have ever been to obtain the best possible opportunities of employment and steady work for all the wage earners, and credit is due to a large extent to the cigar makers for their repeatedly made efforts along those lines. Through these means it was naturally expected the immense wealth produced by the workers to remain in Porto Rico, but owing to the combination and strength which the millions afford, we have not been able so far to carry out as successfully as we expected what has always been one of our greatest aspirations.

Following the policy and tactics as outlined by the National Chamber of Commerce, the Manufacturers' Association and Big Interests in the United States, the Tobacco Trust —one of the strongest links of the chain of the "open shoppers"—inaugurated a general lockout against the cigar makers' unions since the 30th of December 1920, and the more that ten thousand people men and women engaged in that industry have seen themselves involved in such lockout which they have had valiently to resist to save their unions despite of privation and want which everybody knew was the consequence of the acceptance of such a brutal challenge.

After six months of strike the men and women stand firmly. All the yellow press sold to the gold of the Trust has made and is still keeping on a strenuous "open shop" campaing purporting to establish FREEDOM, INDUSTRIAL DEMOCRACY and SELF-DETERMINATION for the "POOR" workers through individual bargaining as against OPPESSION, AUTOCRACY and DICTATORSHIP of the unions ESTABLISHED through the UNDEMOCRATIC, UNWISE and UN-AMERICAN SO CALLED COLLECTIVE BARGAINING.

The persecutions' system of the open shop drive is rampant the Island over. Armed forces of the police and hirelings are evident at all places and at any hour to protect the SACRED rights of preperty and oppressors, to club and shot down the workers and try to force them to go back to work at the mercy of the Trust paying large amounts of money to these thugs for their services. Men and women have been railroaded to jail by hundreds clubbed and seriously wounded by gun shots, sentenced to heavy terms for alleged misdemeanor offenses and excessive fines imposed upon them, and there are in addition many instances in which they have been denied the right to be set free under a bail and also held INCOMUNICADO.

fuertes condenas por supuestos delitos leves y multas excesivas le han sido impuestas, y ha habido además muchos casos en que se les ha negado el derecho de salir bajo fianzas y se les ha mantenido INCOMUNICADOS.

Los hogares de nuestros compañeros y sitios en donde algunas de nuestras uniones tienen sus oficinas ha sido invadidos por policías y grupos de rompe-huelgas a quienes permite la policía usar toda clase de armas prohibidas y mostrarlas donde quiera, y amenazar con ellas en todos los sitios. Muchos de los huelguistas mujeres y hombres han sido víctimas de ataques injustificados e ilegales en las calles y carreteras por parte de policías y turbas profesionales que sirven como instrumentos del Trust.

Las balas de los enemigos del trabajo y de policías sin escrúpulos han sido disparadas en contra nuestros hombres y algunos de ellos guardan cama en los hospitales heridos de pistola o macana. Las mujeres y los hombres envueltos en el cierre forzoso, sinembargo, se portan espléndidamente y ofrecen una resistencia admirable. Ellos tienen que ganar y ganarán. Ellos merecen las simpatías y ayuda moral y financiera de todas las personas de criterio amplio, de un alto espíritu público, amantes de la libertad y de toda persona decente que tiene aprecio a los derechos humanos, a la imparcialidad, a la verdadera democracia industrial y a la libertad social política y económica de la Nación, de la Isla y del taller como parte de la misma.

El triunfo de los trabajadores será el triunfo de la justicia en Puerto Rico. El Kaiserismo ha caído para siempre. El mundo industrial estará gobernado por la democracia industrial, por la cooperación mútua y por la sincera disposición de todas las partes interesadas en arreglar propiamente sus diferencias, y la única agencia propia y efectiva para realizar eso es el contrato colectivo por el cual los trabajadores pueden ser oídos y los remedios necesarios mútuamente convenidos y aplicados para prevenir las dificultades. De otro modo no puede esperarse paz industrial, ni orden ni satisfacción por los Tiranos y Déspotas que están incitando a la revolución e infiltrando el radicalismo y la acción directa en las mentes de los trabajadores con sus hechos y procedimientos, como un substituto de las uniones de oficios de procedimientos ordenados que siempre han estado dedicadas al adelanto físico, social y mental de los trabajadores por medio de sus organizaciones legales voluntarias.

La Unión Internacional de Tabaqueros de América apoya firmemente los tabaqueros. El voto popular de esta generosa y altruista organización sancionó la acción de las mujeres y los hombres envueltos y los beneficios de huelga se están pagando por las uniones locales a todos los miembros en derecho. Hay, sinembargo, un gran número de mujeres y hombres no organizados también envueltos que deben recibir la ayuda de todos los hombres del trabajo que sustentan el principio envuelto en esta lucha decisiva que ha de determinar si nuestras organizaciones y hombres del trabajo en general han de ser dejados sin defensa en las manos del Trust desalmado, o si ellos deben ser protegidos en contra un ultraje tan brutal.

Seis meses de sacrificios en la resistencia en contra el Trust que dispone de todas las clases de fuerzas poderosas, privadas y oficiales a su lado, prueban a satisfacción de todos de lo que son capaces los trabajadores de Puerto Rico para ganar la contienda. Ellos merecen el honor de la victoria.

La política de "taller abierto" del Trust en Puerto Rico debe fracasar. El trabajo debe estar firme y responder a la llamada del deber. El principio envuelto en esta seria lucha no es una cuestión local. Es un principio universal entre todos los trabajadores conscientes en todo el mundo y muy especialmente entre los trabajadores organizados de América que forma parte directa o indirectamente de la American Federation of Labor. Luchad por el principio y ayuda a ganar la batalla!

The homes of our brothers and places where some of the unions have their offices have been raided by policemen and crowds of scabs who are allowed by the police to use all kinds of conceal arms and show them, and threaten with them everywhere. Many of the strikers men and women have been the victims of unjustified and unwarranted attacks on the streets and public high ways on the part of the policemen and turbulent people who serve as the tools of the Trust.

The bullets of the enemies of labor and unscrupulous policemen have actually been shot against our men and some of them are laying abed in the hospitals wounded by pistol shot or billy. The men and women involved in the lockout, however, are doing splendidly and offering a wonderful resistence. They are bound to win and they shall win. They deserve the sympathy and moral and financial support of all broad-minded, public-spiritted, liberty-loving and decent people who care for human rights, square deal, true industrial democracy and social, political and economic freedom, for the Nation, for the Island and for the shop as a part thereof.

The triumph of the workers shall be the triumph of justice in Porto Rico.

Industrial Kaiserism is gone for ever. The industrial world shall be ruled by industrial democracy, mutual cooperation and the disposition of all parties concerned to properly settle their differences, and the sole and proper agency to accomplish that is collective bargaining whereby the workers can be heard and remedial measures mutually adopted to prevent trouble. Otherwise no industrial peace, no order, no satisfaction can be expected by the Tyrants and Despots who are inviting revolution and instilling radicalism and direct action in the minds of the workers with their actions and doings as a substitute of the orderly trade-union movement devoted to the social, mental and physical uplift of the workers through their lawful and voluntary organizations.

The Cigar Makers' International Union stands firmly back of the cigar makers. The referendum vote of this generous and disinterested organization sustained the men and women involved and strike benefits are being paid by the local unions to all members entitled. There is, however a large number of men and women unorganized also involved who should receive the support of all the men of labor who stand for the principle involved in this decisive fight which will determine if our organizations and workers are to be left helplessly at the hands of the merciless Trust or if they should be protected against such brutal outrage.

Six months of sacrifices in the resistance against the Trust with all kinds of powerful forces, private and official, to its side, prove to the satisfaction of everybody what the workers of Porto Rico are capable to do to win. They deserve the honor of victory.

The open shop policy of the Trust in Porto Rico ought to fail. Labor should stand firm and respond to the call of duty. The principle involved in this most serious fight is not a local question. It is an universal principle of all conscious workers the world over and very particularly of the organized workers of America who are directly or indirectly a part of the American Federation of Labor. Fight for the principle and help win the battle!

DESDE ARROYO

De nuevo comienzan a agitarse los leaders locales obreros para robustecer las uniones existentes en esta localidad. Con la muerte del sincero compañero Pablo Moraza, con la que perdieron los obreros y campesinos su más sincero paladin y el más caracterizado leader socialista, todo quedó estancado, pero ahora comienza de nuevo la reacción, y la dignidad del trabajo se levanta para ocupar su puesto en la lucha por la reivindicación completa.

ORDENANZA MUNICIPAL DE YABUCOA

ESTABLECIENDO UN IMPUESTO SOBRE CADA QUINTAL DE AZUCAR QUE SE ELABORE EN ESTA MUNICIPALIDAD, PARA DEDICARLO A CONSTRUCCION DE CASAS ESCUELAS EN LOS BARRIOS RURALES DE LA POBLACION

POR CUANTO: las estadísticas oficiales puestas al alcance de todos los ciudadanos cuando se celebraba la Semana Escolar, mediante Proclama del Gobernador, el año pasado, probaron que hay un contingente abrumador de niños sin escuelas a todo el rededor de la Isla;

POR CUANTO: las municipalidades no deben estar a expensas del solo esfuerzo del Gobierno Insular para la extinción del analfabetismo, y muy por el contrario, deben ser las más interesadas cooperadoras a una acción eficaz contra tan grave mal;

POR CUANTO: la Ley Municipal en su artículo 26, inciso 4, autoriza a las Asambleas Municipales a imponer ciertas contribuciones y ciertos arbitrios;

POR CUANTO: es de suma necesidad aumentar los ingresos para fondos de instrucción, a fin de aumentar el número de escuelas en cantidad suficiente para acabar con el analfatismo, reduciéndolo considerablemente cada año;

POR TANTO ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE YABUCOA, P. R.

Sección 1a.—Que a partir del primero de Julio de mil novecientos veinte y uno, y por el año económico de mil novecientos veinte y uno al veinte y dos, se impondrá y recaudará por el Comisionado de Hacienda, una contribución de CINCO CENTAVOS por cada quintal de azúcar que se manufacture en el distrito municipal de Yabucoa, P. R., de acuerdo con las reglas que él mismo dictare al objeto de asegurarse que no ha de ser eludido ni en todo ni en parte el pago de dicha contribución por cualquiera de los que se dedican a la fabricación de azúcar.

Sección 2a.—El Comisionado Municipal de Hacienda queda facultado, ya por sí o por cualquiera de los empleados de su departamento para investigar de tiempo en tiempo si las liquidaciones producidas por los fabricantes de azúcar, corresponden fielmente al número de quintales elaborados, y para dictar reglas que aseguren el cobro de dicho impuesto.

Sección 3a.—La recaudación del impuesto establecido se efectuará en cualquier día de los meses febrero, abril y junio de cada año, y en julio, si el periodo de fabricación de azúcar alcanzara hasta este último mes.

Sección 4a.—Las cantidades que se recauden por ese concepto, se destinaran única y exclusivamente a la construcción de casas escuelas en los barrios rurales de la municipalidad y en compras de terrenos para levantar aquellas, dentro de un sistema que esté de acuerdo con los métodos modernos de construcción de edificios escolares.

Sección 5a.—Toda persona, sociedad o corporación, que por cualquier medio malicioso o ilegal, tratare de infringir, infringiere o hiciese infringir, o que tratare de demorar o hiciese demorar el cumplimiento de cualquiera de las disposiciones de esta Ordenanza, o las reglas o parte de las reglas que dictare el Comisionado Municipal de Hacienda para asegurar el cobro de dicho impuesto, incurrirá en multa no menor de CINCO DOLARES ni mayor de CINCUENTA, o en prisión de cinco a veinte y cinco días, o ambas penas a la vez, a discreción del tribunal.

Sección 6a —Toda ordenanza o resolución o parte de ordenanza o resolución que se oponga a la presente, queda por esta derogada.

Sección 7a. Copia de la presente ordenanza será fijada al pùblico en los sitios de costumbre por un período de tiempo no menor de veinte días.

CERTIFCO: que la preinserta ordenanza es copia exacta de la relativa aprobada por la Asamblea Municipal en sesión de Marzo 16 del año en curso, con el voto de los Sres. José J. Cabrera, Felipe Gómez, Emiliano Ramos, Antonio Gomez, Leandro Rodríguez, Eugenio Colón y Juan Delgado Ortiz, miembros de la misma. Y para su publicación en la prensa periódica, libro esta en Yabucoa, P. R., a 28 de Mayo de 1921.

ESTEBAN PADILLA,
Secretario Municipal.

De Nuestros Corresponsales

YAUCO. — SENTENCIAS QUE SE CUMPLEN. No de otra suerte pueden califiarse las condiciones en que se viene desenvolviendo el Rranch que ha establecido el Sr. Antonmattei para elaborar tabacos para la Porto Rican Am. Tobacco Co. con el virtual fin de romper la huelga a los torcedores y demás anexos de la industria, lo que no les ha sido posible, pues la resistencia es completa y concentrada Hablando con algunos tabaqueros de los que están en dicho taller se nos informó que los materiales que utilizan para la elaboración de la breva coroua son de pésima calidad, y los rezagos son tantos que hay unos cuantos de nosotros mismos que estamos próximos a abandonar el trabajo. Además no sabemos en las condiciones en que estamos trabajando porque el contrato ofrecido no nos ha sido aun presentado. Al principio se nos trataba muy bien, más ahora todos son rigores."

Fatal experiencia. No sabemos hasta cuando los trabajadores seguirán creyendo en cantos de sirenas. Nos queda la dulce esperanza de que cuantos mayores sean los rigores de la tiranía mejor para nuestra causa.

FIRMES EN LA LUCHA

Hemos llegado a seis meses de resistencia, de lucha titánica contra la forzosa paralización de la Porto Rican American Tobacco Co. contra los 108 miembros de nuestra Unión No. 982 de los Box-Makers de Santurce. Apesar de estar trabajando algunos sometidos agenos a nuestra organización y tres traidores de nuestra unión, con cuya acción han demostrado que siempre tuvieron el germen de la degradación en la sangre, nuestra lucha se mantiene firme y vigorosa. Nuestra lucha constituirá una página en la historia de Puerto Rico. En contra de ella tenemos banqueros, azucareros, comercio, poder legislativo, gubernativo y judicial.

Los mercenarios de la pluma; los industriales de la prensa están haciendo la más funesta labor en contra la propia dignidad del pueblo.

Toda la conspiración negra de los bajos instintos, del negocio infame sigue su urdimbre. La lucha arrecia y nuestro ejército avanza. Seis meses han pasado y estámos cemo al comienzo de la batalla.

Mejor que ayer conocemos cuanto nos espera si la debilidad mina nuestras filas. Adelante, compañeros, adelante.

Santurce, P, R.

ANGEL MARTINEZ.

PATILLAS.—Las condiciones en que se halla esta municipalidad es completamente especial. Los trabajadores campesinos están sufriendo la persecusión y venganza de algunas autoridades judiciales, quienes no conformes con la fatal historia que ya tienen, desean añadir nuevas y más sangrientas páginas para sus historias.

La infelicidad e ignorancia de nuestros hermanos campesinos, quienes en todos los momentos han demostrado un gran valor individual utilizando sus instrumentos de labranza para herirse unos contra otros por cuestiones de futilezas, sinembargo resultan ser muy remisos e inactivos en sus propias defensas colectivas.

Una campaña de desahucios al por mayor se está llevando a cabo en Patillas. Se lanzan a los ARRIMADOS de sus casas fuera de todo procedimiento legal. Se les descobijan las casas, se les echan las reses para que destruyan sus siembras, se les acosa e intimida.

¿Dónde la decantada ley? ¿dónde el patriotismo del partido de la mayoría? ¿Dónde los que tanto hablan del terruño? ¿Dónde están?

Se está preparando una amplia exposición sobre los hechos que se vienen realizando, que daremos a conocer a todo el país. Los leaders obreros locales somos los encargados de hacer dicha labor.

Los Manufactureros de la Isla según el Censo

Washington, D. C., Marzo, 1921. Un informe preliminar sobre los resultados generales del censo de manufactureros del territorio de Puerto Rico, fué publicado por el Director Sam. L. Rogers, del Bureau de Censo, Departamento de Comercio. Dicho informe se basa en una comparación numérica entre los totales de los años de 1909 y 1919.

El censo de manufactureros de 1919 como el de 1909, excluye las labores manuales, las construcciones, y también las industrias de las islas vecinas, y solamente informa de los establecimientos manejados por las corporaciones. En este censo, así como también en el de 1909 no se incluyen las estadísticas de los establecimientos cuyos productos han sido valuados en menos de $500, exceptuado los informes de aquellos que permanecieron ociosos por una porción de años, y que reanudaron sus operaciones durante el año en que se hizo el censo, y cuyos productos por tal razón son valuados en menos de $500.

La palabra "establecimiento" usada en los informes del censo, puede significar más de un taller o hacienda, siempre que dichos establecimientos sean propiedades o sean controlados y manejados por un solo individuo, corporación o asociación, o cualquier amo o encargado, y que estén situados en el mismo pueblo o ciudad.

Los informes que aquí se dan son para el año fiscal terminado en Diciembre 31, 1919, o del año comercial del establecimiento que más se avenga con nuestro año fiscal.

POR CIENTO DE AUMENTOS.

Este resumen demuestra que hubo ciertos aumentos en el censo de 1919 comparándolo con el de 1909. Es interesante ver que mientras el número de establecimientos sufrió un descenso de 320 o sea el 34.1% el valor de los productos aumentó a $48,757,092 o sea el 132.7%

El capital invertido según el informe de 1919, señala una ganancia de $58.606,925 o sea el 229.4% de aumento sobre las ganancias en el año 1909. El capital invertido por cada establecimiento poco mas o menos era en 1909 de $27,000 y en 1919, $136,000. En relación con esto se debe añadir que en la información contenida en el inventario del censo solamente consta la suma total del capital, ya sea propio o prestado, invertido en el negocio, pero excluye el valor de la renta, de la propiedad, hacienda o equipos que se usan en la dirección de la empresa. Los boletines e informes finales darán a conocer las rentas pagadas por esas propiedades.

El costo de los materiales usados en 1919 comparándolo con el de 1909, muestra un aumento de $38.347,982 o sea el 178.5 por ciento. El promedio normal gastado por cada establecimiento en 1919 fué aproximadamente de $97,000, y en 1909 de $23,000. Además del costo de los materiales principales que se incluyen en el valor de los productos, en este resumen se le ha agregado el costo del combustible, provisiones y la renta de la fuerza eléctrica usada.

VALOR DE LOS PRODUCTOS.

El valor de los productos en 1919 en comparación con 1909 ha aumentado a $48 757,092, o sea el 132.7 por ciento. El promedio por cada establecimiento en 1919 era de $138.000 mientras que en 1919 era de $39,000.

El valor de los productos es el precio a que son vendidos en la actualidad seguida que salen de las factorías, y no tiene ninguna relación con el total de ventas efectuadas durante el año. El costo, bajo este encabezamiento, también incluye las sumas recibidas por trabajos hechos con materiales agenos.

EL VALOR AUMENTADO POR LA MANUFCTURA.

El costo aumentado por la manufactura representa la diferencia entre el costo de los materiales usados y el costo del producto obtenido de esos materiales.

El valor de los productos aumentados por la manufactura en 1919 es de $10.409,110 o sea el 68.2 por ciento sobre el valor de dichos productos en 1909.

El costo aumentado en 1919 compone el 30.0 por ciento del valor total de los productos, y en 1909, el 4.6 por ciento.

En 1919, comparado con 1909, el número de empleados asalariados aumentó en 620 o sea el 58.4 por ciento mientras que el número de jornaleros aumentó en 403 o sea el 2.6%.

RESUMEN DE TODO EL TERRITORIO.

El siguiente informe es un resumen compartivo del territorio por los años de 1909 y 1919:

	1919	1909	POR CIENTO AUMENTO
Núm. de Establecimientos	$ 619	$ 939	34.1
Personas empleadas en general	18,454	18,122	1.8
Propietarios y asociados	787	1,478	46.8
Empleados asalariados	1,682	1,062	58,4
Trabajadores (promedio normal)	15,985	15,582	2.6
Caballos de fuerza	67,226	34,005	97.7
Capital	84.151,310	25.544,385	299.4
Salarios y jornales	9.104,465	4.898,228	85.9
Salarios	2.338,861	1.259,032	85.8
Jornales	6.765,604	3.639,196	85.9
Pagado por trabajos contratados	157,784	31.326	639.9
Rentas y Contribuciones	2.194,740	2.941,292	25.4
Costos de los materiales	59.827,274	21.479,292	178.5
Valor de los productos	85.596,834	36.749,742	132.7
Valor aumentado por la manufactura	25.679,560	15.270,450	68.2

Los Socialistas en Italia logran Elegir 125 Diputados.

Roma, Mayo 20.—Los resultados finales de las elecciones de la Cámara de Diputados, han corroborado los informes de la completa victoria del Partido Socialista.

Los informes completos dan el siguiente resultado de las elecciones para la Cámara:

Coalicionistas	221
Socialistas	125
Católicos (Populares)	106
Comunistas	15
Fasciti	28
Agrarians	22
Republicanos	9
Slavos	5
Alemanes	4

La Cámara se abrirá en Junio. Se rumora que el Primer Ministro Giolitti será elegido otra vez por los Coalicionistas para formar el Gabinete.

El Partido Socialista ha triunfado a pesar de que al igual de lo que sucedió en Milán y Turin, el 50% de los electores no votaron. Los Socialistas con anterioridad a las elecciones tenían 156 miembros en la Cámara, pero su pérdida numérica no significa nada toda vez que los Socialistas constituyen el balance del poder.

La derrota de los Fascisti, que habían creído que iban a ser la mayoría en la Cámara es otra victoria que se le debe a los Socialistas.

La elección de los Slavos y Alemanes como diputados viene a aumentar el problema del idioma oficial que se usará en la Cámara. En el presente el idioma Italiano es el lenguaje oficial, pero a los miembros de las provincias Francesas se les permite hablar en su mismo idioma.

LABOR DE LOS REPRESENTANTES OBREROS--SOCIALISTAS EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PTO. RICO

(CONTINUACIÓN.)

DERROTADO OTRA VEZ EL PROYECTO DE APARCERÍA.

A moción del señor Tulla, se reconsideró en tercera lectura el P. de la C. 102, sobre aparcería, que está sobre la mesa para tal objeto, y el voto por lista dió el siguiente resultado:

Votos afirmativos: Alum, Baigés, Cobián Fortuño, Gil, Guerra, Pavía, Pérez Cruz, Planellas, Santoni, Suria, Tormes, Tulla, Velilla y el Presidente Coll y Gucuí. Total 16 votos.

Votos negativos: Alonso, Cancel, Dones, Fiz, González Mena, Hernández, López, Pillot y Tizol. Total 9 votos.

El Presinente informó que el P. de la C. 102, al ser reconsiderado en tercera lectura, ha obtenido 16 votos favorables y 9 adversos, y no ha tenido, por tanto, el número de votos suficientes para ser aprobado.

A moción del Sr. Tulla, este proyecto de ley queda sobre la mesa para reconsiderar su votación en tercera lectura cuando para ello sea pedido por algún Representantte.

EL SENADO APRUEBA CON ENMIENDAS EL BILL SOBRE LOS FARMACEUTICOS.

El P. de la C. 19, de los Sres. Planellas, Capella y Saavedra, que lleva por título: "Autorizando la creación de una Junta de Farmacia, y para otros fines," que fué aprobado por la Cámara, es enmendado por el Senado.

Las enmiendas consisten en fijar las dietas que deben recibir los miembros de la Junta, dar facultades para solicitar del Attorney General que establezca el procedimiento legal pertinente para suspender a un farmacéutica, determinando los casos en que puede perder la licencia, reconociendo el derecho a cualquier persona a quien se haya expedido una licencia sin haber llenado los requisitos prescriptos por la ley a que continúe ejerciendo, siempre que haya ejercido por un período no menor de tres años y no haya sido convicta de fraude con el propósito de obtener la expedición de la licencia.

Se corrijen además errores de estilo y se suprimen varias condiciones establecidas en el bill original.

El fondo principal del proyecto, es la cuestión surgida hace años sobre diplomas o licencias obtenidos ilegalmente por determinadas personas, cuyos títulos desean reconocerse por una parte y por otra que sufran nuevo exámen.

La ley prácticamente, obliga a los aspirantes a farmacéuticos a acudir a la Universidad, para poder obtener su diploma profesional.

Se suprimen los exámenes libres.

Es la eterna batalla de las artes liberales, protegiéndose contra la invasión de nuevos elementos en el ramo, creando requisitos y más requisitos, que prácticamente cierran las puertas al elemento pobre, a quiénes les es imposible poder acudir a los planteles universitarios, a menos que no consigan una beca o algún elemento que desee protegerle en sus estudios, lo cual es muy difícil, sobre todo en Puerto Rico, donde todo acto de altruismo tiene siempre el carácter de caridad, condición que humilla y deprime el carácter.

El Sr. Planellas solicitó que no se concurriera con las enmiendas del Senado y se pida conferencia, siendo así aprobado.

PETICIÓN DE RECURSOS PARA LOS TABAQUERO

El Representante Pillot, presentó una moción en la sesión de la Cámara de Abril 7, 1921, que tiene por finalidad:

Que una Comisión Conjunta del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico sea nombrada con carácter urgente para que investigue y estudie directamente la angustiosa y desesperante situación de los familiares de los tabaqueros comprendidos o envueltos en el mencionado lock-out y allegue como factible y viable fuere, recursos metálicos y abrigo necesario a los familiares de los tabaqueros que carezcan de ello.

El Presidente dispone que esta moción pase a la Comisión de Hacienda.

GRADUADOS DEL COLEGIO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.

La Comisión Jurídica Civil informó con enmiendas el P. de la C. 44, de Pillot, que llevá por título.

"Para autorizar al ejercicio de la abogacía ante las Cortes Insulares de Puerto Rico, a todos los graduados del colegio de la Universidad de Puerto Rico, sin otro exámen, y para otros fines."

En su forma original, el proyecto concedía un privilegio a los estudiantes de la Universidad y dejaba fuera a los de exámen libres. La Comisión, para cubrir este defecto, que perjudicaba precisamente a los más pobres, que hacen sus estudios fuera de la Universidad, pero que tienen que aprobar los cuatro años que marca el programa de estudios, resolvió redactar la sección primera como sigue:

"Sección 1.—Los graduados en el Colegio de Leyes de la Universidad de Puerto Rico, y aquellos que hayan aprobado, de acuerdo con la ley, los cuatro cursos libres en dicha Universidad, y que hubieren obtenido la certificación demostrativa de su competencia autorizada por el Rector de la Universidad, quedarán facultados al ejercicio de la profesión de abogado en Puerto Rico, una vez que hubieren cumplido los requisitos especificados en la sección de esta ley."

La sección 2 y última del proyecto, está redactada como sigue:

"Sección 2.—Los abogados autorizados de acuerdo con esta Ley, comparecerán, prévia la correspondiente certificación expedida por la Comisión de Reputación de Aspirantes al Ejarcicio de la Abogacía, ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico y prestarán juramento de sostener y defender la Constitución de los Estados Unidos, lás leyes de Puerto Rico, y cumplir, bien y fielmente, con los deberes de su profesión. Una vez que dicho juramento haya sido prestado, le será expedida copia certificada de la orden de admisión por el Secretario de dicho Tribunal, cuya copiá será el documento creditivo de su autoridad en el ejercicio de su profesión de abogado en esta Isla."

El bill aprobado por la Comisión total.

RITOS DE MATRIMONIO.

El Representante Díaz, presentó un proyecto de ley, que lleva el número 128, para enmendar el artículo 77 del Código Civil de Puerto Rico, y para otros fines, referente a los funcionarios y ministros de religiones que tenían derecho a celebrar ritos del matrimonio.

Entre los autorizados figuraban los siguientes:

Todos los sacerdotes u otros ministros del Evangelio, debidamente ordenados, rabinos, hebreos, y los jueces del Tribunal Supremo, jueces de distrito o municipales, Juez de la Corte de Distrito de los Estados Unidos para Puerto Rico, Juez de Paz, notarios públicos y venerables maestros en funciones de las Logias Masónicas do Puerto Rico.

La Comisión Jurídico Civil enmendó el proyecto hasta dejar solo a los notarios.

Este proyecto promovió un largo debate en la Cámara.

El Representante Aloso, al estudiarlo en su fondo, manifestó que era uno de los medios más rápidos para acabar el concubinato, de que tanto se ha hablado.

No solo debe permitirse a los notarios celebrar el rito del matrimonio, sino aún a los Organizadores y Presidentes de Uniones de la American Federation of Labor, estando obligados a registrar las certificaciones en el Registro Civil. No es más solemne un acto matrimonial ante un funcionario judicial, que ante una magna asamblea de ciudadanos.

Hay casos de hombres de grandes ideales humanos, no han tenido inconveniente en entregar su hija en matrimonio frente a una asamblea, que representaba en aquellos momentos la más grande sanción al verdadero y único vínculo que debe unir a la mujer y al hombre, representado por el amor. Los seres deben ser libres en el verdadero sentido de la palabra para unirse, en estrecho lazo amoroso, y la sanción debe quedar reservada hácia las instituciones de la cual forman parte en la vida social, que debe garantizarlas y mantenerlas.

Las cuatro quintas partes de las uniones matrimoniales no han tenido en su fondo más que el interés mezquino y egoista que informa la mayoria de la sociedad en que vivimos, metalizada hasta las entretelas. La sociedad puede representarse gráficamente, por un dólar que rueda por una pendiente hácia abajo, y todos van tras él, para ver el primero que logra alcanzarlo. Sinembargo, la mayor parte queda extenuado en mitad del camino, sin lograr darle alcance.

De ahí el enorme por ciento de divorcios. Mientras las verdaderas leyes del amor, y las inclinaciones propias y naturales que deben atraer y unir los seres, no sean las que priven y dominen en la sociedad, el víncula matrimonial no será lazo suficientemente fuerte para mantener unido a seres, que solo se unieron por intereses pecuniarios o personales.

La enmienda desde luego establece una revolución en el procedimiento, y las sociedades se inclinan siempre a mantener sus viejas costumbres. Es dificil hacer comprender la bondad de un cambio de procedimiento, cuando se ha estado acostumbrado a una cosa.

Si este bill se aprueba, será un paso de avance en el establecimiento de mejores relaciones y más saludable lazo de unión entre el hombre y la mujer.

Los Representantes Guerra, Dones y Coll y Cuchí se pronunciaron en contra del proyecto. Los Representantes Lastra, Santony, hablaron en pró. El proyecto fué derrotado por la Comisión total y quedó sobre la mesa para ser reconsiderada la votación cuando así lo pida cualquier Representante.

El Monopolio del Pan

Carolina, P. R., Abril 13, 1921.

Hon. Tesorero de P R.
San Juan, P. R.

Hon. Sr.:

Con fecha 15 de Marzo de 1921 me permití dirigir a V. H., la comunicación que transcribo:

"Hon. Tesorero de Puerto Rico,
San Juan, P. R.

Señor:

Me permito solicitar de V. H. se sirva trasladar al Attorney General de P. R., por conducto del Negociado de Asuntos Municipales, la siguiente consulta:

"Frecuentemente se presentan conflictos de orden local, determinado, las más de las veces, por la codicia de algunos industriales, que tienden a acaparar determinados negocios, como el de abastecimiento de carnes, pan, leche, etc., dándose el caso de que estos industriales procuran arrendar, por ejemplo, o adquirir en algún modo, las panaderías, para de esta suerte eliminar toda competencia en el mercado local, y obtener mayores beneficios, con perjuicio del público que se vé obligado a pagar esos artículos a precios muy elevados.

Actualmente están aquí sin trabajar todas las panaderías.

En estas condiciones, parece necesario que la Administración Municipal realice las gestiones del caso para que el pueblo no sufra el perjuicio que le trae la falta de artículo tan necesario para la diaria subsistencia; pero mientras tales gestiones cristalicen en una conclusión armónica, también parece necesario que la Administración se incaute temporalmente, o por el tiempo que fuere indipensable, de las tahonas existentes, donde se elabora el pan.

Con este motivo creo necesario molestar la atención del Hon. Attorney General, solicitando su opinión legal en cuanto a la forma de proceder para la acupación de las panaderías, interín el conñicto se resuelve.

Muy respetuosamente,

(Firmado:) ALEJANDRO RODRIGUEZ,
Comisionado de Servicio Público.

Sr. Comisionado Municipal de
Servicio Público,
Carolina, P. R.
(C/c del Hon. Tesorero de Pto. Rico.

Señor:

Su comunicación de Abril 13 en la que se transcribe otra de 15 de marzo del cursante año, y dirigida al Tesorero de Puerto Rico, ha sido por éste endosada a esta oficina en requerimiento de una opinión sobre el asunto objeto de su consulta.

En dicha comunicación informa usted que en esa municipalidad se da el caso de haber ciertos industriales que procuran acaparar determinados negocios, tales como el abastecimiento de carne, pan, leche, etc., para de esta suerte evitar toda competencia en el mercado local y obtener mayores beneficios, con perjuicio del público consumidor.

Los hechos informados en su referida comunicación no justifican ni hacen necesario el que por esta oficina se emita opinión oficial alguna, pues la exposición de hechos que en su referida comunicación se hacê no es lo suficientemente clara, y detallada; sin embargo como pudiera ser que de una minuciosa investigación de los hechos denunciados por Ud, en su citada comunicación resultara que se está cometiendo una violación contra la ley de monopolios de Puerto Rico (Secciones 2373-79 de la Compilación de Estatutos Revisados y Códigos de Puerto Rico en vigor desde 1911) mé permito sugerirle que formule una denuncia jurada ante el Fiscal del Distrito para que por este se practique una investigación y proceda de acuerdo con el resultado de la misma.

Atentamente,

(Firmado) SALVADOR MESTRE,
Attorney General.

Respetuosamente trasmitida al Comisionado Municipal de Servicio Público, Policía y Prisiones de Carolina.

San Juan, P. R., abril 28, 1921.

(Firmado) JOSE E. BENEDICTO,
Tesorero.

Indudablemente sería un gran servicio al pueblo si el municipio socialista de Carolina pudiera terminar para siempre con el monopolio del pan y con otros monopolios.

Cartas sin Sobre y sin Nombres.

Esta sección estará dedicada a publicar la correspondencia especial e íntima que sobre ideales y procedimientos salen de las oficinas de la American Federation of Labor Las opiniones que contienen dichas cartas pueden ser equivocadas, pero son absolutamente sinceras, y están descuerdo con los fundamentos en que descansan el movimiento obrero y su programa de emancipación social, económicay política.

Profesores de Santo Domingo

"Acabo de recibir su sugestión con referencia a que los profesores autorizados por la Intendencia General de enseñanza de Santo Domingo, sean a la vez reconocidos sus títulos en Puerto Rico para poder ejercer el profesorado. Manifiesta usted que en ese sentido debiera presentar un proyecto de Ley en la Legislatura, a fin de que tales privilegios fueran extendidos en tal forma, que así como los títulos de Puerto Rico son admitidos incontinenti en Santo Domingo, los de Santo Domingo lo fueran en Puerto Rico. Aduce usted como razones el hecho de que en la vecina república se está llevando a cabo la organización de la enseñanza pública bajo el mismo método Americano y por medio de una organización similar a la de Puerto Rico.

"Todo esto que usted manifiesta parece a primera vista muy natural y apropiado para ser puesto en práctica. En primer lugar, ya no hay tiempo para presentar proyectos de Ley, por haber expirado los cuarenta días señalados en la carta orgánica para tal privilegio. Por otro lado, no sabemos lo que pensaría la Asociación General de Maestros de Puerto Rico, con respecto a su sugestión y me parece que había de hacerse una oposición bastante fuerte al hecho de que los títulos de Santo Domingo expedidos por la Intendencia General de Enseñanza de aquella república fueran validos en Puerto Rico. Entre otras razones, porque existe aquí, el profesor rural, graduado, especial de inglés, principal y superior, etc., y todos estos profesores han sido obligados a cursar determinados estudios específicos que les han costado esfuerzos y trabajos y años de preparación.

"En tal sentido creo que la proposición sería completamente deshechada, a no ser que se aprobara que los profesores en Santo Domingo fueran objeto de las mismas obligaciones y de estudios a que son obligados los profesores de Puerto Rico.

"Le sugiero a usted que esa idea y proposición la ren i a directamente a la Asociación de Maestros, para que ella si tiene a bien me escriba oportunamente una carta enviándome las recomendaciones conducentes al caso especial que usted sugiere.

Un Servidor Municipal sin dejar de Ser Organizador Obrero.

"Acabo de recibir la consulta que hacen con respecta a la petición hecha por la Unión de Carpinteros de esa localidad al municipia. Ella será considerada cuidadosamente y devuelta con la contestación más adecuada, de acuerdo con las circunstancias.

"Me place grandemente, haber visto una circular llamando a la Unión Protectora de la Mujer, No. 17,159, firmada y autorizada por tu nombre como organizador de la American Federation of Labor. Me parece esta acción una demostración de que apesar de ser un trabajador público, en ese municipio, sin embargo, te das cuenta de tus deberes como impulsor de la organización del trabajo. Te digo esto porque desgraciadamense en el pasado existieron muchos trabajadores, y tal vez, los haya todavía, que después de ser llevados por el pueblo trabajador a la representación del municipio, se olvidaron de que el origen y la base de su representación era precisamente la labor realizada en la organización del trabajo y en las luchas por el mejoramiento de las multitudes, y realmente todos los que proceden de esa manera no demuestran que están a la altura en que los coloca el electorado de campesinos y obreros industriales. Bueno es que vayan dándose ejemplos de capacidad como servidores públicos sin dejar de ser organizador y educadores obreros, especialmente de los campesinos.

Las Localidades Capacitadas.

"He recibido su carta de May 16, hablándome de que la Unión de Zanjeros de esa localidad está en muy malas condiciones, y que usted pide una revisión de la misma por parte del Secretario General y he de llamarle la atención que un viaje del Secretario General desde San Juan hasta Naguabo, implicaría en su costo mucho más de lo que necesitan ustedes para investigar sus cuentas entre un grupo de los más inteligentes, y cambiar la situación de esa organización.

"Como quiera que en su pueblo existen hombres que son amantes de la redención obrera y están en completa simpatía con la organización del trabajo como lo demostraron en las luchas políticas y a ellos deben concurrir primero para que cada organización exiba el record que debe dar en la capacidad de administrar su movimiento obrero y demostrar así que están en el camino de ser útiles a la emancipación de los campesinos y obreros industriales y como una prueba evidente de que son capaces de mantener las uniones de los trabajadores bien administradas.

"¿Como es posible que un pueblo que no es capaz de tener un grupo de hombres de sentimientos sinceros y actos para ayudar a administrar uniones de trabajadores agrícolas o al menos cooperar a que su esfuerzo sea suficiente, como van a pretender obtener la dirección de un municipio o la representación ejecutiva y legislativa del pueblo en nombre del Partido Socialista? "La escuela del civismo obrero es la organizacion."

"Permítame que les hable así, pero he de recordarles que el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre ha ido varias veces a su pueblo y ha procurado sembrar estas ideas de capacidad organizadora y de estimular a sus leaders para que cumplan con sus deberes. Si el tiempo lo gastan en parrandas o en vicios infecundos y embrutecedores, nosotros no somos responsables del resultado.

"Suplico a usted pues, que se vea con los elementos capacitados de esa localidad para que demuestren que son actos para realizar algo que de honor y crédito a los trabajadores en general de su municipio y muy especialmente a los que los mismos que dirijen y aspiran a gobernar pueblos y administrar comunidades.

Seamos Protestantes, y no Menesterosos.

"Ae recibido copia de una carla que uste remitió a Mr. Frank Morrison, Secretario de la American Federation of Labor, con fecha Abril 14 y en cuya cartá usted le manifiesta al Secretario Morrison que los miembros de esa Unión no están dispuestos a continuar siendo organizados, debido a que los patronos les han privado de estar trabajando, y porque se ha introducido maquinaria, y también porque existe un gran boycott desde Noviembre último. Además, le dice usted que el charter está en poseción del compañero y que una mesa está en casa de la señora cuyo marido está viviendo fuera de la localidad, y muy raras veces viene al pueblo. Después de decirle referente a algunos gastos que se hicieron con motivo de la enfermedad del compañero, y las cuotas pagadas al Secretario de la Federación Libre, le manifiesta usted que todo está paralizado. Además, le manifiesta usted al Secretario Mo-

rrison que los salorios que pueden ganarse ahí, son de 30, 40 y 75 centavos y con lo alto que está el costo de la vida, los trabajadores están en las peores condiciones.

"Indudablemente, que con semejantes informes, muy infortunados, tal parece que en su pueblo no hay elemento alguno en condiciones de levantar la bandera del trabajo y de las energías dignas del elemento trabajador y de sus ideales.

El Secretario Morrison me remite su carta en vista de que usted le pregunta que es lo que usted ha de hacer y yo ahora deseo indicarle que no alcanzaremos nada con remitir semejantes informes individuales al Secretario Morrison, ni a ningún oficial de la American Federation of Labor sin que antes se haya comunicado en el país, a sus compañeros la situación, y cada una de las localidades en el movimiento obrero y muy especialmente la de su pueblo realizando los esfuerzos debidos. Esto no nos hace ningún bien, ni a los elementos trabajadores del país en general, ni a la Federación, ni a los principios que sirven de guía para levantar las condiciones de los elementos trabajadores en la lucha por la justicia en toda la Isla.

"Tratar de aparecer en una miseria horrorosa, sin que haya siquiera un principio de energía nobley poderosa por parte del esclavo del salario y de la explotación no le dá honor de ninguna clase a ningún trabajador, ni a ningún cuerpo de trabajadores en ninguna parte del mundo. Los menesterosos, que comparecen ante el público, en cierta forma humillante y de debilidad, más bien producen lástima y piedad, pero cuando en lugar de esto, comparecen hombres que luchan, de carácter, enérgicos y capaces de laborar en todos sentidos, para salvar sus familias, sus hijos, su pueblo y su país de la explotación, entonces se levantan.

Cuando, en fin, se convierten en elementos capaces de luchar fieramente por la justicia, la emancipación de los esclavos del salario, y asi tales hombres producen simpatías, entusiasmo y deseos de ayudarlos. Esto es lo que debemos hacer en Puerto Rico."

"Suplícole pues que nos envíe un informe de como están las organizaciones y si es posible encontrar elementos trabajadores en esa localidad que tengan tanto entusiasmo para defender el pan de sus hijos y el trabajo, como lo han demostrado en tiempos electorales y políticos, empujados tal vez por elementos acomodados que ahora no sienten interés alguno.

LA HERMANDAD DE CARPINTEROS

NO ABANDONO LA CONVENCION DE LA A. F. OF L.

Por la carta que publicamos mas adelante, recibida en nuestra oficina el 20 de Junio corriente se ve claramente que los delegados de la Hermandad Unida de Carpinteros y Ebanistas de América, que lo son el Presidente General W. L. Hutcheson, el 1er. Vice-presidente General Jhon T. Cosgrove y el Secretario General Frank Duffy, no han abandonado la Convención de la American Federation of Labor sino que se hallan actualmente atendiendo a ella, después de haber asistido primero a la Convención del Departamento de Oficios Constructores.

Lean la carta enviada por el 2º Vice-presidente General

Indianapolis Ind, June 14 de 1921.

"Mr. Emilio Fariza.
Org. Gen.
Santurce, P. R.

Querido señor y hermano:

Vuestra comunicación de Mayo 24 ha sido recibida en esta oficina estando ausente el Presidente General Hutcheson, quien está en Denver, Colo. atendiendo a las convenciones del Departamento de Oficios Constructores y a la de la American Federation of Labor.

Cuando retorne el Presidente General Hutcheson a esta oficina, vuestra comunicación será inmediatamente conducida a su atención para su consideración y contestación.

Fraternalmente vuestro,

(Firmado) GEO. H. LAKEY.
Segundo Vice-presidente General.

LABOR DE LOS TRABAJADORES

DE LOS MUELLES Y PUERTOS DE PUERTO RICO

Según acuerdo tomado en la Convención celebrada el 27 del pasado mes de Marzo por los Delegados de las distintas organizaciones de la Isla que integran el movimiento obrero de los muelles y puertos, se llevó a efecto el 10 de Abril corriente en la Federación Libre de Puerta de Tierra, la primera reunión del Consejo de Distrito después de haber sido instalado oficialmente dentro del Reglamento de la International Longahoremen's Association.

A las diez y media de la mañana el Presidente del Consejo señor James Deriberprey abrió el acto dando a conocer acto seguido la siguiente Orden del día para regir la sesión la cual fué aprobada por unanimidad:

1.—Apertura de la sesión por el Presidente.
2.—Lectura de la Lista de Representantes.
3.—Juramento y toma de posesión de los Representantes.
4.—Lectura del Acta anterior.
5.—Informe verbal por el Secretario.
6.—Lectura y consideración del Reglamento del Consejo.
7.—Contrato con las Compañías.
8.—Asuntos generales.
9.—Cierre.

Pasada lista de oficiales y representantes responden estar presentes:

James Deriberprey, Juan Figueroa, J. M. Balzac, oficiales; los representantes señores Juan Auffant por la Unión de Ponce, Eusebio Parrilla por la Unión de Fajardo, Manuel Rubio Salinas por la Unión de San Juan, Antonio Ramos por la Unión de Barceloneta, Julián Colón por la Unión de Arroyo, Marciano Girau por la Unión de Arecibo y el Org. Vol, de la A. F. of L. en calidad de Delegado fraternal, Julio Aybar.

Por el Presidente se procede a tomarle el juramento a los representantes de las organizaciones que han concurrido a la sesión y luego se les pone en posesión de sus puestos.

A moción del Vice-presidente Juan Figueroa se acuerda pasarle comunicación a las Locales que no han nombrado Representante al Consejo para que procedan hacerlo inmediatamente.

Se da lectura por el Secretaric al acta de la sesión anterior y es aprobada unánimemente sin objeción en todas sus partes.

El Secretario Tesorero Balzac, informa no haber concurrido al meeting los representantes nombrados por las Uniones de Punta de Santiago y Guánica señores Salustiano Maldonado y Juan V. Ramirez respectivamente, haciendo la aclaración de que la Unión de Guánica al comunicar el nombramiento del Vice-presidente de la Unión manifestó que probablemente su representante no podría concurrir debido a la situación económica porque vienen atravesando los trabajadores de aquel puerto debido a que las Compañias Navieras no toman la gente de ese puerto trayéndola de elementos desorganizados de Ponce.

También informa el Secretario Tesorero que el impreso en que aparece el Informe del Vice-presidente de la International Longahoremen's Association Mr. Chlopek solo han remitido su pago por las Uniones de Arroyo, Ponce, Barceloneta y San Juan, estando las cantidades comprometidas a disposición de las uniones interesadas.

Igualmente informa este oficial haber recibido de la

Unión de Barceloneta una queja sobre actuación de un patrono de Arecibo contra un trabajador de su Unión y solicitando del Consejo refiriera el caso al Presidente Girau de la Local de Arecibo para que hiciera las diligencias con el patrono de la lancha a fin de que repusiera al trabajador retirado en su puesto. Que al recibir la comunicación endosó el caso al presidente de la Unión de Arecibo y al Organizador para una investigación y resolvieran en armonía para las partes en disputa, concluyendo con la información de que en el Banco "San Juan" el Consejo de Distrito tiene una existencia en dinero de "CIENTO TREINTA Y OCHO DOLLARS CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS."

A moción del representante por la Unión de San Juan señor Rubio Salinas se acuerda enviar los impresos del Informe del Vice-presidente Chlopek a las Locales que se comprometieron a tomarlos y que se le pase un borderó con la cuenta del valor de los mismos.

A moción del mismo representante señor Rubio se acuerda pasarle una comunicación a la Unión de Arecibo y otra a Barceloneta expresándole la pena del Consejo por la desgracia ocurrida últimamente en esos puertos a varios trabajadores en el mar.

Sobre el caso del trabajador de Barceloneta despedido por un patrón de una lancha, hablan los representantes de la Unión de Barceloneta y el de Arecibo sobre el hecho, acordándose a moción del Delegado fraternal Aybar que la Unión de Arecibo pase el Consejo por escrito el resultado de la investigación hecha para que conste en los archivos del Consejo.

Se pone sobre la mesa el Reglamento del Consejo y el de las Locales. A moción del representante por San Juan Manuel Rubio Salinas, después de terciar en la discusión Aybar, Figueroa, Auffant y Colón fué acuerdo no legislar sobre el Reglamento de las Uniones dejando a éstas, en su autonomía de confeccionar las leyes porque han de regirse conforme a sus puertos, y en cuanto al del Consejo, que pase a un comité para su estudio y enmiendas.

Electo el Comité resultaron nombrados los señores Marciano Girau, Julián Colón, Juan Auffrant, James Deriberprey y Julio Aybar.

Se acuerda que a las dos y media de la tarde se reuna el Comité para estudiar el Reglamento redactado y presentado por el Presidente del Consejo y que presente a las ocho de la noche el informe sobre el mismo.

Siendo la una de la tarde se suspende la sesión para continuarla a las ocho de la noche.

A las ocho en punto de la noche el Presidente reanuda la sesión con la concurrencia de todos los oficiales y representantes.

El Comité de Reglamento presenta su informe y el Reglamento redactado con las enmiendas hechas puestas en el mismo.

Se le da lectura por el Secretario al Reglamento. A moción de Rubio Salinas y sin objeción de ningún representante el Presidente lo pone a la aprobación del meeting resultando aprobado por unanimidad.

Su acuerdo la impresión del mismo con cargo a los fondos del Consejo.

Se acuerda sacar una copia del Reglamento, de la Internacional para ser enviada a cada uno de los Representantes.

Es aprobado el Convenio.

Se acuerda que la reunión próxima del Consejo sea verificada en Fajardo.

A moción del representante Sr. Marciano Girau se acuerda llevar al voto referendum de las Uniones si quiere que se celebre la Convención en Junio y el qué localidad. Y si no se reune la Convención que nombren por el referendum un compañero para asistir a la Convención de la Internacional en Julio. Se acuerda nominar para ir al voto referendum a los señores James Deriberprey y Nicomedes Rivera, sin que sea obligación de las Locales el votar los presentes candidatos.

A moción del señor Juan Figueroa se acuerda hacer un presupuesto de quinientos dollars para enviar el representante a Estados Unidos debiendo ser éstos dineros colectados por derrama especial.

Se acuerda que tan pronto le llegue al Organizador el diploma de tal, por la Internacional, se le dé una nota por el Secretario de los primeros pueblos que deben ser visitados, a fin de que levante en ellos la organización.

A moción del representante Marciano Girau se acuerda escribirle al Organizador dándole informes de los puertos que están desorganizados para que se dirija a ellos, a fin de que cuando llegue su diploma tenga ese camino andado.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Presidente cerró el acto a las diez de la noche en medio del más alto entusiasmo en bien de la organización y del progreso de los trabajadores.

GOMPERS NOTIFICA A LOS SENADORES que la A. F. of Labor combatirá el impuesto sobre ventas.

Washington, Mayo 24. "Nosotros les prometemos que la American Federation of Labor llevará a efecto meetings de protesta en todas las ciudades, villas y pueblos de este país, si el Congreso impone una contribución a las ventas."

Ese fué el mensaje enviado al Comité de Finanza del Senado por Samuel Gompers, Presidente de la American Fed. of Labor. Fué entregado por Edward F. McGrady, representante en la legislatura de la Federación. Gompers tenía la intención de ir en persona, pero no pudo a causa de haberse retardado en un meeting obrero.

"Se necesitará algún tiempo para hacerle conocer al público por qué protestamos" continúa diciendo la protesta, "pero cuando la contribución llegue hasta aquellos que tienen que contar hasta el más mínimo centavo y se den cuenta de la nueva contribución, la explosión de disgusto será tan grande y tan fuerte, que los hombres que piensan votar en favor de una contribución tan injusta, harán bien en vacilar, porque habrá un gran movimiento reaccionario.

"No solamente se oponen los trabajadores a esa contribución sino también las amas de casa de los trabajadores en el país. Ellos son las que darán el veredicto final sobre la contribución sobre ventas.

"El precio normal que las esposas de los trabajadores pagan por los artículos de consumo es de 15 a 20 centavos. Cada centavo le es necesario, y cuando ella tenga que pagar un centavo más tan siquiera en cada artículo, de acuerdo con la contribución, el grito de indignación surgirá de todos los rincones de nuestra nación.

"Los cinco millones de desocupados y los muchos otros millones cuyas salarios han sido reducidos en un 25 o 60 por ciento son los que tendrán que llevar la carga tan pesada como es dicha contribución.

"Los grandes negocios, no satisfechos aún con haber reducido los salarios de los trabajadores, tratan de sacudir de sus hombres la carga de la guerra y el gobierno, y dejarla caer sobre las espaldas de los trabajadores, hombres y mujeres, del país."

"Justicia" es el periódico órgano de la Federación Libre, órgano defensor de los derechos de los trabajadores, por tal razón deben hacerse el mayor número de suscriptores y laborar por todos los medios para su mantenimiento.

JUSTICIA

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico.

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año ...... $3.00 Por un trimestre ..... 75 cts
Por un semestre... 1.50 Vendido personalmente... 3 cts.



Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897.

Notas Editoriales.

LA AUTONOMIA MUNICIPAL.

La mayoría del Senado y de la Cámara han probado ciertas enmiendas a la Ley Municipal, transfiriendo las oficinas de sanidad local al Departamento de Sanidad Insular. Esta ley fué aprobada en la madrugada del día 28, después de estar en sesiones permanente las últimas 24 horas. El Senador Iglesias trató de evitar este paso de retroceso de la vida oficial municipal, autorizando a las Asambleas Municipales que por las dos terceras partes de los votos pudieran decidir la conveniencia de retener la Sanidad Municipal o entregársela al Departamento Insular.

La mayoría derrotó todas las enmiendas propuestas, y aprobó el proyecto de ley como era su deseo. No habrá pues. Comisionados Municipales de Sanidad, si la ley, tal y como fué aprobada. puede ponerse en vigor, y no encuentra dificultades insuperables en la práctica, debido al gran trastorno que esto ocasionará.

La autonomía de los municipios fué proclamada durante el período electoral por los LEADER unionista como un timbre de gloria, de progreso y de democracia comunal establecido por éllos. Y ahora, cuando va a camenzar el primer año económico de la autonomía municipal, ésta es suprimida sin contemplaciones. Todo ello porque, entre varias otras cosas, los leaders unionistas de Guayama y Fajardo no pueden conformarse que obreros y socialistas gobiernen en esas municipalidades, y en otras.

Por medio de la intervención de la sanidad Insular podrán los leaders unionistas tener ingerencia en las municipalidades socialistas y republicanas.

La ley contiene la enmienda, de que el Comisionado de Servicio Público será elegido por el pueblo y se le conceden más amplias prerrogativas y autorida Ejecutiva.

La ley de enmiendas aprobadas es un ataque a la autonomía de los municipios por conveniencia fundamentalmente partidarista. La minoría obrera y socialista del Senado y de la Cámara votaron en contra de esta acción contraria a los principios democráticos.

La Guardia Nacional ha recibido el privilegio de obtener $45,000 en el presupuesto para los años de 1921-22 y 1922-23 alcanzando a $90,000; más una diferencia de $11,000 que hacen un total de ($101 300) ciento un mil trescientos dollars.

Este gasto resulta completamente extra vagante y un sarcasmo a la miseria y a la igorancia de las muchedumbres campesinas. La mayoría de la Legislatura no tuvo el carácter de decir ¡NO! como lo hubiera hecho en su tiempo Muñoz Rivera, contestando a las insinuaciones gubernamentalistas. Ese dinero del Pueblo de Puerto Rico no se debió de concederse, por ser injusto.

Al cerrarse la Legislatura las minorías obreras y socialistas de la Cámara y Senado han mantenidodo una lucha cruenta por más de una semana de labor extraordinaria, llegando a trabajar hasta las tres y cuatro de la madrugada con objeto de vigilar y deprevenir mayores males a las muchedumbres del trabajo.

Haremos un estudio, resúmen imparcial de la labor llevada a cabo, y de los efectos de la legislación aprobada.

BURLA SANGRIENTA.

GARANTIZANDO LA LIBERTAD DEL TRABAJO.

Nada hay que resista menos el análisis elemental de la razón, como la llamada ley para garantizar el trabajo libre, o lo que es igual, la libertad del trabajo.

Jamás estuvo tan redivivo el tipo de Tartufo, ni representado mejor el ambiente del alma capitalista, como en la esencialidad desprendida de la interpretación y aplicación de todas sus leyes de carácter democrático y obrero. Si la base del sistema capitalista imperante es la PROPIEDAD PRIVADA; si la libertad individual, que es la unidad ejemplar hácia su generalización y el derecho de los pueblos, que es la vida humana expresando la cuantía de su valor. resultan que de acuerdo con las adulteraciones creadas como resultado de las convencionales apreciaciones mercantiles, son avasallados cuando se trata del derecho de PERTENENCIAS PRIVATIVAS, solamente se explica la defensa a la libertad del trabajo; co-

mo una nueva defensa a las COSAS y un sangriento desprecio a la vida, de los seres humanos.

Ahí están los ejemplos vivos en las actuales huelgas de los ferroviarios y la industria del tabaco.

Las mujeres, principalmente, han sido custodiadas por policías y detectives, fatal contraste, los mismos encargados de desplegar su gran campaña en la ley de cinco millas, y quienes en sus equivocaciones dieron márgen a sembrar un gran pánico entre las jóvenes honestas. Ni aquella persecusión fué organizada ni ésta vigilancia fué desplegada para perseguir a sus curruptores o para librarlas de las asechanzas gavilanezcas. Libres para la corrupción, y vigiladas para la explotación.

La falta de comprensión, la vagancia mental del pueblo acostumbrado de consuno que hasta piensen por EL, aunque sea para tiranizarlo, es el más grave obstáculo con que tropiezan las renovadoras corrientes que han de arrastrar en su fortísimo impulso por los canales de la "opinión pública" las nuevas ideas reivindicadoras.

Pero es que las fuerzas gubernativas y la prensa periódica: lo primero como acción de ley y, lo segundo como instrumento para generalizar el conocimiento de los hechos, nunca han contribuído a que la libertad y garantía del trabajo descanse sobre bases de tal grado de equidad que los efectos de las campañas de intimidación en favor de los patronos y ayuda en la búsqueda y empleo de los trabajadores que se sometan a sus caprichos, fueran atenuadas. Mejor así

Las COSAS inanimadas tienen todo el celo y vigilancia escrupulosa. ¿Cuándo a la puerta del hogar de cada trabajador, no huelguista, sino que ha quedado sin trabajo por la usura y medro patronal, se han colocado agentes del "orden y de la ley" para evitar que la miseria traspase tales umbrales o disparar sus revólveres o carabinas contra los responsables? ¿Cuándo los fiscales, jueces y cortes en general han organizado una amplia investigación para perseguir y procesar a tales asesinos colectivos? Nunca! Rotunda y siniestra negación.

Es que la forma de esclavitud solo ha cambiado.

La libertad y garantía del trabajo es para los que se sometan. El derecho a la vida comparado con el derecho de propiedad. es una simple mercancía sometida a las bajas y altas del mercado.

Tal es la burla sangrienta alimentada por la llamada democracia y ciudadanidad del presente régimen. Esto es lo que vé el pueblo productor todos los días y a todas horas. ¿Cuándo dedicará sus sentidos para la comprensión? La propia tiranía responderá.

Granos de oro de algunos de los jefes de la nación

Las frases más elocuentes y significantes pronunciadas por el Presidente Harding y el Vice-Presidente Coolidge, y el Secretario Del Comercio, Hoover, en sus últimos discursos, son como siguen:

Presidente Harding.—La guerra ha dislocado seriamente los asuntos de este mundo.

La cosa más importante que existe en América es nuestro sistema constitucional.

El negocio es el asunto más engorroso del mundo.

La restauración de los asuntos de nuestro propio país es el primer servicio que le podemos prestar a un mundo que se dirije a nosotros para inspirase.

Debemos tener confianza en que todo saldrá bien.

Vice-Presidente Coolidge.—Debemos combatir el radicalismo como un elemento perturbador y destructivo en la sociedad.

Hay una gran falta de estimación y apreció de parte de los que vienen de países extranjeros.

La libertad no es una licencia.

Hoover.—Hamilton ha sido el fundamento de todos las instituciones Americanas.

El Departamento del Comercio, fué la visión de Hamilton.

La distribución justa y la información sobre cuestiones económicas es la cura más segura para cualquier mal social que las amenaza de encarcelación.

No se puede conseguir gran cantidad de fuerzas económicas empleando la policía.

EL LIBRO DE KROPOTKIN "LA CONQUSTA DEL PAN", ES RECHAZADO EN EL CORREO DESPUES DE 20 AÑOS

"La Conquista del Pan," por Peter Kropotkin, anarquista Ruso, filósofo y científico, ha sido declarado como materia que no se puede enviar por correo en los Estados Unidos.

Carlos Tresca, el editor del periódico obrero Italiano, Martello, recibió una carta del correo de New York comunicándole el hecho. Una traducción de "La Conquista del Pan" al Italiano, que Tresca había envíado en un paquete registrado ha dado ocasión para que el fallo fuera publicado. Esta decisión fué dada de acuerdo con las secciones 480 y 481½ de las Leyes y Regulaciones Postales. Estas secciones se refieren a "indecencia."

"La Conquista del Pan" escrita por Kropotkin en el idioma Francés ha circulado por más de 20 años en este país en el idioma Inglés y se encuentra en las bibliotecas más importantes de la Nación, incluyendo la Biblioteca Pública de New York. El libro en cuestión ha sido traducido a casi todos los idiomas, incluyendo el Chino. La Compañía de G. Putanam, una de las compañías de publicación más antigua de los Estados Unidos, es la que tiene el título de propiedad de la obra en este país.

"La Conquista del Pan" se ha usado como libro de texto en muchas universidades de diversos países. Los expertos han señalado el libro "como la exposición más detallada y constructiva del problema de reconstrucción de la sociedad en la base del comunismo voluntario, que se haya publicado hasta el presente."

Con la Bandera y la Democracia

Santurce, P. R., Junio 2 de 1921.

Mr. Santiago Iglesias,
Senador Representante del Pueblo de P. R.
y Org. de la A. F. of L.

Apreciado Sr. y amigo: Después de saludarle me permitó muy respetuosamente dirigirle la presente, para presentar un caso ante vuestra consideración que merece ser conocido por el pueblo y el movimiento obrero nn general. El caso en cuestión es el siguiente: El suscribiente es un trabajador de la fábrica de cajitas establecida en Santurce perteneciente a la P. R. A. T. C. desde hacen más de dos años siempre he sido un fiel cumplidor de mis deberes y jamás ninguno de los representantes de la mencionada Compañía ha tenido que molestarse conmigo en lo más mínimo porque no he dado motivos para ello; pero ahora por el solo delito de encontrarnos en huelga me he visto en el preciso caso de tener que abandonar el santuario de mi hogar por ser tan horribles las amenazas del Superintendente de esta Factoría el Sr. Monagas y el empleado capataz Luz María Dones juntos a dos trabajadores de los que allí están trabajando actualmente, y en actitud agresiva y provocadora en las puertas de mi propia casa concluyó el Dones por decirme que no me alterara en lo más mínimo porque la policía era la que me iba a moler los huesos a palos y que iba a mandar a tres empleados del Departamento del Interior para que me arrancaran la casa. Como he visto en peligro mi pobre humanidad tuve que abandonar mi hogar para poder conservar mi prestigio de nombre y de obrero honrado en el concierto de la sociedad en que vivo. Así es, Sr. Iglesias, que como Ud. comprenderá esto no tiene nombre en la historia de Purto Rico Obrero y en plena ciudad de San Juan.

Esperando de Ud. haga el uso que, estime por conveniente de las presentes manifestaciones que expongo para vuestra consideración y el movimiento obrero en general.

Respetusamente vuestro,

FANCISCO R. DUCLE.

La organización

A TODOS LOS MECÁNICOS, SUS AUXILIARES Y CHOFERES DEL PAIS

Compañeros:

Antes de entrar en materia sobre este tan importante problema que me propongo tratar en éste y sucesivos trabajos periodísticos, sobre la organización de los oficios arriba indicados, deseo advertiros que no soy mecánico, Auxiliar, Chofer ni cosa que lo parezca, pues solamente tuve la oportunidad de aprender a hacer zapatos para que otros se los pongan, por lo que muy bien podría salirme al paso cualquier camarada, aplicándome el dicho aquel de Apeles, de "ZAPATERO A TUS ZAPATOS." No obstante esto, puedo decirlo, en los diez años que llevo de estar militando en las filas del Movimiento Obrero Organizado, he podido adquirir algunos conocimientos sobre el valor y significado de los principios organizativos, y por eso es que me tomo la osadía de hablaros un poco sobre esta magna e importante cuestión: LA ORGANIZACIÓN.

La Asociación Internacional de Mecánicos y Maquinistas de América, es a nuestro entender una de las organizaciones que más prácticos beneficios presta a sus asociados, y la que más relacionada está con las ideas modernas del proletariado, ya que su declaración de principios así lo determina y sus prácticas en las luchas por el mejoramiento económico lo reafirman.

La Asociación Internacional de Mecánicos declara que siendo un derecho natural de los que trabajan gozar del producto íntegro de su labor, no se ve la justificación porque el trabajo sea tan mal tratado y desconocidos sus derechos como una entidad social y productiva dentro de la actual organización.

Siendo así, entendiéndose de una manera inteligente los grandes beneficios que reporta la Gran Asociación de Mecánicos, no vemos la razón porque es que los mecánicos todos del país no pertenecen a ésta organización que es la única que de acuerdo con su declaración de principios mantiene y lucha por la total emancipación del proletariado Universalmente hablando.

El Mecánico, sus Auxiliares y Chaufferes de Puerto Rico, son los oficios que más pésimamente son remunerados, de acuerdo con su categoría en el Arte, y esto se debe muy particularmente a la falta de una organización sólidamente constituída, que fundamentalmente se ocupe de defender en su forma más radical la personalidad y el salario de los oficios arriba mencionado. Sólamente tenemos en Puerto Rico una Asociación que lucha por levantar la condición social y económica de los trabajadores, y esa Asociación es la Federación Libre y la Asociación Internacional de Mecánicos de América.

Si el Mecánico como el Chauffer, se diera cuenta exacta del daño que se están haciendo al permanecer dosorganizado, seguramente que inmediatamente correrían a formar una poderosa organización, para así defenderse de una manera directa de la injusticia y de la explotación desmedida que a todas horas les asecha. Tiene garantía el Mecánico, un Auxiliar, los Chauffers de Puerto Rico, sin unirse? No. Vamos a probar con lógica que mientras estén sin unirse, permanecerán sin una personalidad definida y sin un mayor respeto por parte de la burguesía y del gobierno constituído.

JUAN S. MARCANO.

Caguas, P. R., Marzo 1921.

Muy Interesante para Todos.

LIBROS, FOLLETOS Y PERIÓDICOS RECIBIDOS.

La obra más eficaz de los trabajadores es dar circulación a su prensa e intensidad y entusiasmo a su estudio. Por ello llamamos sinceramente la atención de todos nuestros compañeros y todos los que deseen estudiar los principios e ideales universales que sirven de base al sistema capitalista, y a las organizaciones del trabajo y a los partidos socialistas, para que tomen nota de los libros, folletos y periódicos diversos a que hacemos mención en esta crónica anunciadora, y a fin de que puedan hacer los pedidos que deseen, muy especialmente los secretarias de las Uniones Obreras Centrales y Comités del Partido Socialista y a los simpatizadores de les mismos. Estamos seguros que si nuestros camaradas hicieran algún esfuerzo hallarían compañeros pudientes, que por lo menos se suscribiera a uno de los grandes diarios socialistas Europeos y Americanos.

"THE NEW YORK CALL"—112 Fourth Ave., New York, N. Y. Diario Socialista de mayor circulación en Norte América y el que contiene la más completa información general por cable y corresponsalías de todos los acontecimientos, económicos, socialistas y revolucionarios del mundo entero. Director Charles W. Ervin.

"AMERICAN FEDERATION OF LABOR"—Weekly News Letter", Washington, D. C. Contiene información telegráfica general de las acciones diarias de progreso más culminantes realizadas por el movimiento obrero Americano del Norte.

"AMERICAN FEDERATIONIST".—Organo oficial de la American Federation of Labor. Revista mensual dirigida por su Presidente Samuel Gompers. Dirección American Federation of Labor Buiding. Washington D. C.

Es absolutamente imposible que podamos dar cuenta aquí del número de periódicos oficiales de cada una de las "ciento once organizaciones internacionales" y 45,000 uniones locales, y además de los periódicos diarios, semanales, mensuales y quincenales que publican las organizaciones de la American Federatión of Labor en los Estados Unidos. Todo compañero o ciudadano que desee información completa a este respecto, deberá dirigirse a la oficina general de la American Federation of Labor, Frank Morrison, Secretario, American Federation of Labor Building, Washington, D. C., el que seguramente les remitirá folletos conteniendo toda clase de información y direcciones de periódicos, revistas y de todas las asociaciones que deseen.

"ACTAS DEL CONGRESO DE LA CONFEDERACION OBRERA PAN-AMERICANA," verificada en la ciudad de Méjico, Enero 10 al 18 de 1921. Es un folleto de ciento treinta y seis páginas, conteniendo numerosa información del movimiento obrero pan-Americano. Diríjanse a Canuto Vargas, Secretario en Español, American Federation of Labor Building, Washington, D. C.

"SOVIET RUSSIA".—110 W. 40 St., New York, N. Y. Se publicaba semanalmente esta información oficial por representantes directos del Gobierno de las Republicas Sovietistas de Rusia, pero desde Julio 1, 1921 se publicará como una revista mensual. Contiene información precisa y especifica sobre la administración pública Rusa, y además todo lo que se refiere a relaciones internacionales, diplomáticas, y las ventajas y desventajas que la lucha por la existencia que la República Sovietista mantiene.

"LA RELIGION DE LAS GANANCIAS."—Un libro publicado por Upton Sinclair en Pasadena, California. Es un libro de 315 páginas, para demostrar las especulaciones en gran escala a que se dedican las religiones en los Estados Unidos de América.

"WAR CAMP COMUNITY SERVICE."—Folleto dedicado exclusivamente a demostrar de que manera los soldados inútiles de la guerra Europea están siendo convertidos en hombres útiles, por diferentes medios científicos. Folleto de 32 páginas, publicado en New York, N. Y.

"THE AMERICAN SUGAR REFINING COMPANY"—Folleto de 48 páginas publicado por el "Trust" del azúcar. 117 Wall St. New York City. Contiene toda la información mundial relativa a las producciones y monopolio del azúcar. Este trust según sus estadísticas ha manipulado valores en el año 1920 ascendentes a más de setenta y dos mil millones de dollars ($72,000,000,000.00.) Comparando los balances de años anteriores, resultó un aumento en el monopolio inconmensurable.

"INFORMACIÓN SOBRE LA TARIFA 1921, CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS"—Libro de 2,800 páginas: Se puede obtener escribiendo al Presidente del "Committee on Ways and Means," House of Representatives, Washington, D. C.

"PETICIONES DEL MAESTRO DE ESCUELA"—por José E. Navarro, Rio Piedras, P. R. Folleto de 26 páginas. Interesante para los que deseen conocer diferentes aspectos del profesorado hispano-americano en Puerto Rico.

"EFECTO DE LA LEGISLACIÓN LIMITANDO LAS HORAS DE TRABAJO A LAS MUJERES"—Por el Departamento del Trabajo, Washington, D. C. Folleto de 26 paginas de ilustración sobre la cuestión que el mismo trata.

"EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA"—por el Departamento de Instrucción Pública de Puerto Rico. Dos Folletos de más de 80 páginas, ilustrados gráficamente para imprimir la cultura física y personalidad civil y de carácter laico a los niños en las escuelas públicas. Puede obtenese libremente

"REVISTA DE AGRICULTERA EN PUETO RICO"—por el Departamento de Agricultura y Trabajo. Revista mensual de mucha importancia para la labor y economía agrícola. Puede obtenerse gratis.

"SI SOLON VINIERA A WASHINGTON"—por la Sra. Cornelia Stekettee Hulst, Washington, D. C. Folleto de 16 páginas en el que se discute la necesidad imperiosa de nacionalizar todas las propiedades públicas y riquezas de los Estados Unidos.

NOTA: En ediciones próximas continuaremos dando informes de toda la literatura recibida.

DESDE GUAYAMA

La única base sincera con que cuenta el movimiento obrero y campesino de esta municipalidad, es sin duda alguna las organizaciones del trabajo, a las que se ha venido dando una gran atención y cuidado durante estos últimos meses.

La Unión de Trabajadores Agrícolas, una de las más grandes que existen en el país, está estudiando un plan, a fin de fundar una cooperativa de producción y consumo, idea que está percibiendo el apoyo de los princ.pales directores del movimiento obrero en el país. Además se está pensando en la construcción del Templo del Trabajo.

Por lo visto, Guayama se está moviendo dentro de aquellas cuestiones de más inmediato interés e importancia, y alentamos a los compañeros que están realizando dicha labor para que no la abandonen.

—Los eternos detretores del pueblo y traidores de los más rudimentarios principios democráticos están conspirando contra la administración municipal socialista de Guayama. Apesar de toda la urdimbre, el microbio de la insidia ni la traición han podido invadir nuestras filás. Hoy más justamente que ayer estamos obligados a posponer todo interés o egoismos personales. El mantenimiento de nuestras ideas y principios es superior a toda individual finalidad.